

Programa de Capacitación 2016

TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS NACIONALES DE ACTUACIÓN PRIMER RESPONDIENTE Y POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR EL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN ASÍ COMO EN EL LLENADO DE SUS ANEXOS.

I. Descripción General del Programa:

En el *Diario Oficial de la Federación*, se publicó el *Decreto* por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en materia de seguridad y justicia el 18 de junio de 2008, con esta reforma, se estableció un Sistema de Justicia Penal acusatorio y oral, entendiéndose ahora la investigación del delito, como una actividad conjunta del Policía y del Ministerio Público, este último, como conductor y director de esta actividad; por tal motivo, es necesario generar una coordinación entre estos dos actores fundamentales para la adecuada operación del sistema de justicia.

A la luz de la reforma Constitucional se publicó el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, que establece en su artículo décimo transitorio, que la Federación y las entidades federativas, a la entrada en vigor del presente ordenamiento, deberán contar con cuerpos especializados de Policía con capacidades para procesar la escena del hecho probablemente delictivo, hasta en tanto se capacite a todos los cuerpos de Policía para realizar tales funciones. De igual forma, su artículo décimo primero transitorio prevé que para la entrada en vigor del *Código*, en los lugares donde se inicie la operación del proceso penal acusatorio, tanto en el ámbito federal como en el estatal, deberá contarse el equipamiento necesario y Protocolos de investigación y de actuación del personal sustantivo, previéndose la homologación de criterios metodológicos, técnicos y procedimentales, para lo cual, podrán coordinarse los órganos y demás autoridades involucradas.

La publicación del Código y de los Protocolos Nacionales antes señalados permitirá que el trabajo que realizan las y los policías de nuestro país esté fundado en criterios comunes, y tenga referentes claros para guiar el servicio de proteger y servir a la ciudadanía, así como para actuar como en el primer momento del sistema de justicia penal al tener conocimiento de un hecho probablemente delictivo, al detener en flagrancia a una persona señalada de cometer un ilícito, o bien al procesar el lugar donde probablemente se cometió un delito, todo lo anterior con base en el respeto a los derechos humanos, en la protección a la víctimas del delito, y en el debido proceso.

La operación del Sistema de Justicia Penal, implica disponer de un cuerpo especializado de Policías con capacidades para procesar la escena del hecho probablemente delictivo, guiado y capacitado bajo Protocolos homologados y Guía de Cadena de Custodia, con el objeto de ejercer sus funciones bajo un mismo criterio de actuación. Las autoridades que actúan como Policía con capacidades para procesar, tienen la responsabilidad de realizar sus acciones de procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención, con lo que inicia la Cadena de Custodia, que tendrá por objeto garantizar su integridad y autenticidad y con ello complementar las actividades realizadas por el Primer Respondiente, en auxilio de los actos de investigación que coordina la Policía de Investigación, bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

En virtud de lo antes expuesto, el presente curso tiene como fin capacitar al personal de la Policía Preventiva, para que adquieran los conocimientos que le permitan identificar las funciones que realiza la Policía como primer respondiente y en su caso, para resguardar y procesar un lugar de intervención. Lo anterior permitirá que el Policía realice de ser necesario el correcto procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios que se encuentren en el lugar de la intervención, para evitar su contaminación, alteración, pérdida o destrucción, logrando con ello disminuir el riesgo de inutilizarlos, lo que se traduciría en un obstáculo para el esclarecimiento de los hechos. Con la capacitación que adquieran los policías a través de este curso, se contará con elementos debidamente capacitados, adquiriendo las herramientas que les permitan desempeñarse con profesionalismo en la parte que les corresponde durante su intervención en este nuevo modelo de justicia específicamente en el conocimiento y llenado de los Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente y con Capacidad para Procesar el lugar de los hechos; llenado del IPH y sus Anexos.

II. Datos generales del programa

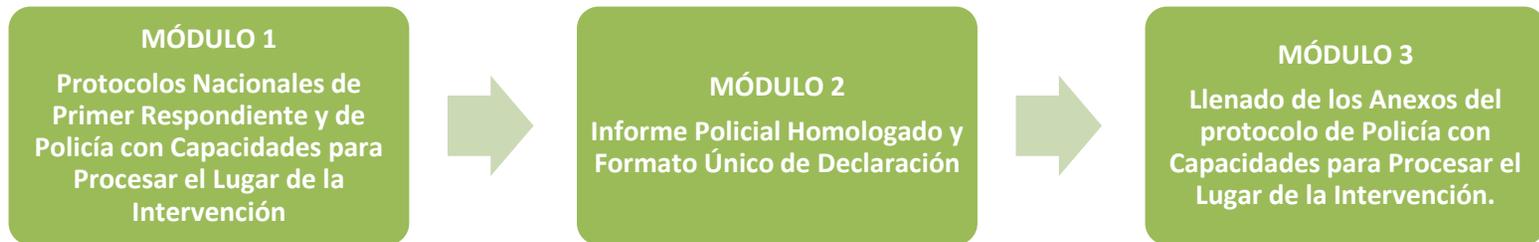
A) Perfil de operador:

1. Ser elemento en activo adscrito a alguna institución de seguridad pública y que desempeñe funciones de policía.
2. Aprobar los exámenes para la permanencia de conformidad con el modelo nacional de evaluación, en caso de que la institución de seguridad pública correspondiente así lo establezca.
3. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
4. No estar disfrutando de licencia para asuntos particulares.
5. No estar sujeto a proceso penal.
6. Contar con Cédula Única de Identificación Personal CUIP.

B) Objetivo general:

Al finalizar el curso, el participante conocerá y estará en condiciones de aplicar los Protocolos Nacionales de Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención como fundamento para realizar el correcto registro o llenado de sus anexos, asegurándose una actuación profesional en el lugar de la investigación como primer autoridad con funciones de seguridad pública, que conoce de la comisión de un hecho que la ley señala como delito, de conformidad a lo establecido en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

C) Diagrama del programa:



D) Duración del programa: 20 horas

Acciones de capacitación

Descripción General de la Acción de Capacitación		
Al término de la capacitación el participante será capaz de:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los Protocolos Nacionales de actuación Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia. 2. Realizar el correcto llenado del Informe Policial Homologado (IPH), de los Anexos de los Protocolos Nacionales de Actuación y del Formato Único de Declaración (FUD). 		
Acción de capacitación	Curso () Taller (X) Curso-taller ()	Duración: 20HORAS
Objetivos particulares:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los fundamentos de los Protocolos Nacionales de actuación Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia. 2. Realizar el correcto llenado del IPH, de las guías que correspondan a cada protocolo y del FUD. 3. Elaborar los Anexos del Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención 4. Elaborar los registros de protección y preservación de los indicios o elementos materiales probatorios. 		
Evaluación diagnóstica Sí () No (X)	Descripción de la evaluación diagnóstica:	

Módulo I

PROTOCOLOS NACIONALES DE PRIMER RESPONDIENTE Y POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR EL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Duración: 8 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>I. Procedimiento del Policía en el marco del Protocolo Nacional de Primer Respondiente.</p> <p>1.1 Marco jurídico. 1.1.1 Ordenamientos legales.</p> <p>1.2 Roles de los que intervienen. 1.2.1 Ministerio Público. 1.2.2 Perito. 1.2.3 Policía con capacidad para procesar. 1.2.4 Policía de investigación. 1.2.5 Primer respondiente.</p> <p>1.3 Procedimiento del Policía como Primer Respondiente. 1.3.1 Denuncia 1.3.1.1 Arribo al lugar. 1.3.1.2 Actividades en el lugar de la intervención. 1.3.1.2.1 Presencia de la comisión de un hecho delictivo 1.3.1.2.2 Hechos delictivos consumados 1.3.1.2.3 Valoración del lugar de intervención 1.3.1.2.4 Atención a víctimas y/o lesionados 1.3.1.2.5 Preservación del lugar 1.3.2 Localización, descubrimiento o aportación de indicios y/o elementos materiales probatorios. 1.3.2.1 Hechos delictivos consumados. 1.3.3 Flagrancia 1.3.3.1 Evaluación de las circunstancias. 1.3.3.2 Detención de la persona que haya cometido el delito. 1.3.3.2.1 Uso de la fuerza 1.3.3.3 Procedimiento una vez realizada la detención. 1.3.3.4 Acciones previas a la puesta a disposición. 1.3.3.5 Puesta a disposición</p>	<p>Identificar los aspectos legales así como los protocolos nacionales de primer respondiente y de la policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.</p>	<p>Expositiva de contenidos.</p> <p>Lectura y discusión en grupos.</p> <p>Lectura y trabajo en equipo.</p> <p>Lectura y lluvia de ideas.</p> <p>Prácticas del Policía como Primer Respondiente y con capacidades para procesar el lugar de intervención, orientadas al correcto llenado de los Protocolos Nacionales de Actuación. Que el Policía reconozca los elementos que deberá aportar en el llenado del IPH y las guías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad • Calificación mínima de 8 en la evaluación escrita

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
II. Procedimiento del Policia en el marco del Protocolo Nacional de Policia con Capacidades para procesar el Lugar de Intervención 2.1 Descripción del procedimiento 2.1.1 Actuaciones Previas al Procesamiento 2.1.2 Procesamiento 2.1.3 Actividades Posteriores al Procesamiento			

Módulo II

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y FUD.

Duración: 6 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>I. Informe Policial Homologado como instrumento para el registro de la actuación del primer respondiente</p> <p>1.1 Estructura del formato de IPH</p> <p>1.1.1 Conocimiento del hecho</p> <p>1.1.2 Acta de noticia del hecho</p> <p>1.1.3 Acciones realizadas</p> <p>1.1.4 Registro de la detención</p> <p>1.1.5 Inspecciones</p> <p>1.1.6 Documentación de la actuación del Primer Respondiente</p> <p>1.1.7 Puesta a disposición</p> <p>1.2 Formato IPH y Anexos</p> <p>1.2.1 Llenado del Informe Policial Homologado</p> <p>1.2.2 Llenado de Anexos</p> <p>1.2.2.1 Constancia de lectura de derechos del detenido.</p> <p>1.2.2.2 Constancia de derechos de la víctima</p> <p>1.2.2.3 Acta de entrevista</p> <p>1.2.2.4 Informe del uso de la fuerza</p> <p>1.2.2.5 Inventario de aseguramiento</p> <p>1.2.2.6 Constancia de entrega de un niño (os) y/o adolescentes y/o grupos vulnerables</p> <p>1.2.2.7 Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver.</p> <p>1.2.2.8 Registro de cadena de custodia</p> <p>1.2.2.9 Constancia de entrega de víctimas, ofendidos (as).</p> <p>1.2.2.10 Registro de Trazabilidad y continuidad de objetos asegurados</p> <p>1.2.2.11 Entrega Recepción de indicios o elementos materiales probatorios</p> <p>1.2.2.12 Acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios</p> <p>1.2.2.13 Inventario de pertenencias.</p>	<p>Ejecutar el procedimiento de llenado de los anexos de trabajo del Informe Policial Homologado, de acuerdo a las diferentes situaciones de actuación del primer respondiente.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Discusión en grupos.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Lluvia de ideas.</p> <p>Ejercicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de información de la detención. ▪ Llenado de Constancia de lectura de derechos de los detenidos y de las víctimas. ▪ Llenado de los Anexos del IPH. Inspección de Personas <p>Inspección de vehículos.</p> <p>Inspección de lugares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de actas de entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad • Calificación mínima de 8 en la evaluación escrita

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>II. Formato Único de Declaración FUD</p> <p>III. Prácticas</p> <p>3.1 Puesta a disposición ante el agente del M.P.</p> <p>3.2 Participación del PR en Audiencia de Juicio Oral.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento del Formato de uso de la fuerza. <p>Llenado del Formato Único de Declaración FUD</p> <p>Práctica de puesta a disposición ante el agente del M.P.</p> <p>Práctica de participación del PR en Audiencia de Juicio Oral.</p>	

Módulo III

LLENADO DE LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO DE POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR EL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Duración: 6 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>I. Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para procesar el Lugar de Intervención</p> <p>1. Identificación y llenado de Anexos:</p> <p>1.1 Entrega-recepción del Lugar de Intervención</p> <p>1.2 Registro de Cadena de Custodia</p> <p>1.3 Informe de Actividades en el Lugar de la Intervención</p> <p>1.4 Acta inventario de indicios o elemento materiales probatorios</p> <p>1.5 Acta de inventario de bienes</p> <p>1.6 Entrega-recepción de Indicios o Elementos materiales probatorios</p> <p>1.7 Registro de Trazabilidad y Continuidad de Objetos Asegurados</p> <p>1.8 Mapa del procedimiento</p>	<p>Identificar los Anexos del Protocolo del Policía con capacidades para Procesar el Lugar de Intervención y sus anexos como instrumentos de trabajo del policía los cuales pueden requerirse en su desempeño.</p> <p>Elaborar de modo correcto cada uno de los Anexos del Protocolo del Policía con capacidades para Procesar el Lugar de Intervención</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Discusión en grupos.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Lluvia de ideas.</p> <p>Ejercicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llenado de entrega recepción. ▪ Llenado de cadena de Custodia. ▪ Llenado de Acta de Inventario Llenado de inventario de bienes. ▪ Llenado de Entrega de indicios o elementos. ▪ Llenado de registro de Trazabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad • Calificación mínima de 8 en la evaluación escrita

Referencias bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Víctimas
- Instrumentos Internacionales aplicables
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Protocolo Nacional de Actuación “Primer respondiente”
- Protocolo Nacional de Actuación “Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención”
- Guía Nacional de Cadena de Custodia